

**PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA GENERAR LISTA DE RESERVA PARA CONTRATOS TEMPORALES POR CUALQUIER EVENTUALIDAD DE LAS PLAZAS DE PROFESORES/AS, MONITORES/AS Y DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA DE MOGÁN, EN LA EMPRESA MUNICIPAL MOGANSOCIOCULTURAL S.L.**

- 1.- En la contratación del personal se velará por el cumplimiento de los principios de convocatoria pública, igualdad, mérito y capacidad (art. 55 y disposición adicional 1ª del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público).
2. El personal laboral de la empresa municipal está sujeto, en su integridad, al régimen establecido en las normas de Derecho laboral.
- 3.- El Consejo de Administración aprobará la plantilla de la Empresa sin perjuicio de su correspondiente dotación presupuestaria.
- 4.- La Presidenta firmará los contratos laborales precisos.
- 5.- El procedimiento para la selección de personal se ajustará al siguiente protocolo de actuación:
  - a) Publicación de convocatoria para la contratación de personal laboral en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Municipal Mogán Sociocultural.
  - b) Se establecerá un modelo de instancia para la solicitud de participación en los procesos selectivos.
  - c) La convocatoria se mantendrá en la página web de la empresa un plazo de 5 días para que puedan concurrir en ese plazo, siendo publicado al día siguiente de la finalización del plazo anterior una lista provisional de admitidos, quienes tendrán 10 días para subsanar la falta o acompañe los documentos preceptivos o subsane los defectos en los que hubiesen incurrido, de no hacerlo en el indicado plazo se le tendrá por desistido de su petición.
  - d) Las solicitudes se presentarán en las oficinas de la empresa MOGANSOCIOCULTURAL S.L.
  - e) Las solicitudes se valorarán por la Comisión de Selección que se cree al efecto.
  - f) La Comisión de Selección publicará la relación de los candidatos que superen el proceso selectivo por orden de puntuación obtenida.
  - g) Se seleccionarán los primeros candidatos de la relación publicada por la Comisión de Selección hasta, como máximo, el número de plazas convocadas.
  - h) Se formalizará un número de contratos igual al de plazas convocadas. Si algún candidato renuncia a su plaza, se sustituirá por el primero de la lista correspondiente que no hubiera obtenido plaza.
- 6.- Las bases de las convocatorias para la contratación del personal en la Empresa Municipal se ajustarán al siguiente modelo.

**BASES GENERALES DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA GENERAR LISTA DE RESERVA PARA CONTRATOS TEMPORALES POR CUALQUIER EVENTUALIDAD DE LAS PLAZAS DE PROFESORES/AS, MONITORES/AS Y DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA DE MOGÁN, EN LA EMPRESA MUNICIPAL MOGANSOCIOCULTURAL S.L.**

**Primera.** - La Empresa Municipal MOGÁNSOCIOCULTURAL S.L, va a realizar la selección de personal para generar lista de reserva para la contratación de personal,

mediante contrato temporal, cuyo período se especifica en el anexo 1, en el que figuran igualmente las demás características de los puestos ofertados, así como los requisitos exigidos para acceder a los mismos.

**Segunda.** - Se constituirá una Comisión de Selección, la cual valorará la prueba de selección y los méritos de los candidatos.

**Tercera.** - Quienes deseen participar en el proceso selectivo deberán cumplimentar una instancia dirigida a MOGÁNSOCIOCULTURAL S.L., según el modelo que aparece como anexo 2.

**Cuarta.** - Los candidatos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, para presentar de manera presencial o vía sede electrónica sus solicitudes, así como la documentación ORIGINAL y COPIA de los REQUISITOS, MÉRITOS y TÍTULOS acreditativos. No se valorará ninguna circunstancia que no quede suficientemente acreditada.

**Quinta.** Las solicitudes se presentarán en la empresa municipal MOGÁNSOCIOCULTURAL S.L. De acuerdo con lo especificado en el punto anterior, se establece del **18 de septiembre de 2024 al 24 de septiembre de 2024**, como el plazo para presentar las solicitudes. **Las solicitudes se presentarán vía sede electrónica, en [www.mogansc.es](http://www.mogansc.es).**

**Sexta.** - Una vez valoradas por la Comisión de Selección las solicitudes presentadas y la prueba de selección realizada, se publicarán las relaciones de los candidatos que hayan superado el proceso selectivo. Serán seleccionados los primeros candidatos de cada relación hasta, como máximo, el número de plazas convocadas. De entre los candidatos que hayan superado el proceso selectivo, se genera una lista de reserva por orden de puntuación obtenida, para cubrir las vacantes que se produzcan en el ejercicio. Serán seleccionados por orden de calificación

**Séptima.** - No podrán seleccionarse mayor número de personas que el de plazas convocadas. Si algún candidato renunciara a su plaza, será sustituido por el primero de la lista correspondiente que no hubiera obtenido plaza, además si por cualquier contingencia temporal quedara vacante alguna plaza, corresponderá ocuparla al siguiente de la lista.

## ANEXO 1

### **A.- REQUISITOS GENERALES DE LOS ASPIRANTES:**

#### **1.- Nacionalidad:**

- a) Ser español.
- b) Ser mayor de edad.
- c) Ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al

que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

**2.- Capacidad legal:** Tener capacidad para contratar de su trabajo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Estatuto de los trabajadores.

**3.- Compatibilidad funcional:** No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o Psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

**4.-** Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán tener un conocimiento de la lengua castellana suficiente para garantizar el normal desempeño del puesto de trabajo.

## **B.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS CONVOCADAS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

### **PROFESOR/A**

1.- Nº de plazas convocadas: generación de lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad.

1.1.- Lugar de trabajo: cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán - CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico - CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín - IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

#### **1.2.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual  
Carnet de Conducir.

#### **Titulación mínima requerida:**

Título Superior en Arte Dramático.

### **PROFESOR/A**

1.- Nº de plazas convocadas: generación de lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad.

1.1.- Lugar de trabajo: cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán - CEIP Playa de Mogán - CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín - IES Arguineguín

- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

**1.2.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual  
Carnet de Conducir.

**Titulación mínima requerida:**

Título Superior de Música en la especialidad de Canto.

**PROFESOR/A**

1.- Nº de plazas convocadas: generación de lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad.

1.1.- Lugar de trabajo: cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

**1.2.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual  
Carnet de Conducir

**Titulación mínima requerida:**

Título Superior de Música en la especialidad de Piano.

**PROFESOR/A**

1.- Nº de plazas convocadas: generación de lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad.

1.1.- Lugar de trabajo: cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

**1.2.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

Carnet de Conducir.

**Titulación mínima requerida:**

Título Superior de Música en la especialidad de Acordeón.

**PROFESOR/A**

1.- N° de plazas convocadas: generación de lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad.

1.1.- Lugar de trabajo: cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

**1.2.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

Carnet de Conducir.

**Titulación mínima requerida:**

Título Superior de Música de la especialidad de Violín.

**PROFESOR/A**

1.- N° de plazas convocadas: generación de lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad.

1.1.- Lugar de trabajo: cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

**1.2.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

Carnet de Conducir.

**Titulación mínima requerida:**

Título Superior de Música en la especialidad de Guitarra Clásica.

### **PROFESOR/A**

1.- Nº de plazas convocadas: generación de lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad.

1.1.- Lugar de trabajo: cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

#### **1.2.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual  
Carnet de Conducir

#### **Titulación mínima requerida:**

Título Superior de Música en la especialidad de Percusión.

### **PROFESOR/A**

1.- Nº de plazas convocadas: generación de lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad.

1.1.- Lugar de trabajo: cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán - CEIP Playa de Mogán - CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

#### **1.2.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual  
Carnet de Conducir.

#### **Titulación mínima requerida:**

Título Superior de Música en la especialidad de Viento Metal.

### **PROFESOR/A**

1.- Nº de plazas convocadas: generación de lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad.

1.1.- Lugar de trabajo: cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

### **1.2.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual  
Carnet de Conducir

### **Titulación mínima requerida:**

Título Superior de Música en cualquier especialidad de Pedagogía del Lenguaje Musical.

### **PROFESOR/A**

1.- Nº de plazas convocadas: generación de lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad.

1.1.- Lugar de trabajo: cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

### **1.2.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual  
Carnet de Conducir.

### **Titulación mínima requerida:**

Título Superior en la especialidad de Danza.

### **PROFESOR/A**

1.- Nº de plazas convocadas: generación de lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad.

1.1.- Lugar de trabajo: cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán

- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

**1.2.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual  
Carnet de Conducir.

**Titulación mínima requerida:**

Título Superior de Música en la especialidad de Viento Madera y/o composición.

**MONITOR/A**

1.- Nº de plazas convocadas: generación de lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad.

1.1.- Lugar de trabajo: cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán - CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín - CEIP Barranquillo Andrés y Soria

**1.2.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual  
Carnet de Conducir

**Titulación mínima requerida:**

Presentar acreditaciones de cursos de formación específica en la especialidad de Viento Madera.

**MONITOR/A**

1.- Nº de plazas convocadas: generación de lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad.

1.1.- Lugar de trabajo: cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín



- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

**1.2.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

Carnet de Conducir

**Titulación mínima requerida:**

Presentar acreditaciones de cursos de formación específica de Bailes Tradicionales de Canarias.

**MONITOR/A**

1.- Nº de plazas convocadas: generación de lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad.

1.1.- Lugar de trabajo: cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

**1.2.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

Carnet de Conducir

**Titulación mínima requerida:**

Presentar acreditaciones de cursos de formación específica de Música Tradicional Canaria

**MONITOR/A**

1.- Nº de plazas convocadas: generación de lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad.

1.1.- Lugar de trabajo: cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

**1.2.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual  
Carnet de Conducir

**Titulación mínima requerida:**

Presentar acreditaciones de cursos de formación específica de Música Moderna.

**MONITOR/A**

1.- Nº de plazas convocadas: generación de lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad.

1.1.- Lugar de trabajo: cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

**1.2.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual  
Carnet de Conducir

**Titulación mínima requerida:**

Presentar acreditaciones de cursos de formación específica de Danza.

**MONITOR/A**

1.- Nº de plazas convocadas: generación de lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad.

1.1.- Lugar de trabajo: cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

**1.2.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual  
Carnet de Conducir

**Titulación mínima requerida:**

Presentar acreditaciones de cursos de formación específica de Danza o equivalente.

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A**

**1.- Nº de plazas convocadas:** Lista de Reserva.

**1.2.- Lugar de trabajo:** Cualquiera de los centros educativos siguientes y oficinas de la sociedad siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán.
- CEIP Playa de Mogán.
- CEIP Puerto Rico.
- CEIP Artemi Semidán.
- CEIP Playa de Arguineguín.
- IES Arguineguín Lidia Pulido.
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria.

**1.3.- Requisitos específicos:**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

Carnet de Conducir.

Estado de salud apto para trabajar (imprescindible aportar certificado médico).

Disponibilidad horaria.

**1.4.- Titulación mínima requerida:**

Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente, en el caso de ser un título equivalente se deberá aportar la documentación que acredite la equivalencia.

**PRUEBA DE SELECCIÓN**

**PRUEBA PLAZAS DE PROFESORES/AS Y DE MONITORES/AS**

La prueba de selección, se celebrará en la sede de la **ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA DE MOGÁN**, Complejo Deportivo David Jiménez Silva – Piscina Municipal de Arguineguín, el día **9 de octubre de 2024 de 12:30 am a 14:30 pm**, consistirá en una prueba escrita, **tendrá carácter eliminatorio y consistirá en 14 preguntas tipo test y una pregunta relacionada con metodología didáctica a desarrollar y una entrevista personal, en la que la Comisión de Selección evaluará la idoneidad de los candidatos en el desempeño de la ocupación correspondiente a las plazas convocadas.**

**PRUEBA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A:**

La prueba de selección, se celebrará en la sede de la **ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA DE MOGÁN**, en el piso bajo del Complejo Deportivo David Jiménez Silva – Piscina Municipal de Arguineguín, el día **9 de octubre de 2024 de 12:30 horas a 14:30** horas, consistirá en una prueba escrita, **tendrá carácter eliminatorio y consistirá en 50 preguntas tipo test, en la que la Comisión de Selección evaluará la idoneidad de los candidatos en el desempeño de la ocupación correspondiente a las plazas convocadas.**

## **BAREMACIÓN DE LOS CANDIDATOS A LOS PUESTOS OFERTADOS POR LA EMPRESA MOGÁN SOCIOCULTURAL S.L.**

Las personas seleccionadas serán aquellas que cumplan todos los requisitos establecidos, obteniendo la máxima puntuación en el cómputo de los mismos, según se detalla a continuación.

### **PLAZAS DE PROFESORES/AS Y MONITORES/AS PARA EL PROGRAMA DE ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA EN LA EMPRESA MUNICIPAL MOGANSOCIOCULTURAL S.L.:**

**Prueba escrita** (máximo 6 puntos). Se valorará la capacidad de respuesta con precisión y la actualización de los conocimientos teórico-prácticos relacionados con el puesto a desempeñar.

1. 14 Preguntas tipo test (4 puntos máximo).
2. 1 Pregunta didáctica a desarrollar (2 puntos máximo).

**Méritos.** (Máximo 2 puntos). Documentos acreditativos de la experiencia profesional. Se valorará la congruencia con los méritos presentados.

- 0.50 puntos por semestre de servicios prestados. La acreditación de la experiencia profesional deberá efectuarse a través de los correspondientes contratos y vida laboral.

**Entrevista personal:** se valorará de manera cualitativa las actitudes y aptitudes para desempeñar el puesto de trabajo (2 puntos máximo).

Dicha entrevista se realizará con el tribunal una vez finalizado el examen.

### **PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A PARA EL PROGRAMA DE ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA EN LA EMPRESA MUNICIPAL MOGANSOCIOCULTURAL S.L.:**

**Prueba escrita.** (Máximo 7 puntos).

1. Preguntas tipo Test a corregir bajo la fórmula: Por 2 respuestas erróneas se descontará una correcta.

**Méritos.** (Máximo 3 puntos). Se valorará la congruencia con los méritos presentados.

1. **Cursos formativos relacionados con el campo de trabajo** (Máximo 1 punto): 0,1 puntos por cada 40 horas en formación, hasta un máximo de 1 punto.
2. **Experiencia laboral** (Máximo 2 puntos): 0,5 puntos por cada 6 meses de experiencia hasta un máximo de 2 puntos.

## TEMARIO:

**Tema 1.** La Constitución Española de 1978: valor normativo y contenido. La organización territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía de Canarias: competencias e Instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Tema 2.** Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones Generales: Definiciones. Principios de la protección de datos: Calidad de los datos, derecho de información en la recogida de datos, consentimiento del afectado, datos especialmente protegidos, deber de secreto.

**Tema 3.** El acto administrativo: Concepto y clases. Requisitos de los actos administrativos: especial referencia a la motivación. La eficacia de los actos administrativos: Notificación y publicación. Ejecutividad y ejecutoriedad: La ejecución forzosa de los actos administrativos.

**Tema 4.** Introducción al sistema operativo: el entorno Windows. Fundamentos. Trabajo en el entorno gráfico de Windows: Ventanas, iconos, menú contextuales, cuadros de diálogo. El escritorio y sus elementos. El menú inicio. El explorador de Windows. Gestión de carpetas y archivos. Operaciones de búsqueda. Mi Pc. Accesorios. Herramientas del sistema.

**Tema 5.** El Procedimiento Administrativo. Procedimiento común y procedimientos especiales. Términos y plazos. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes.

**Tema 6.** Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes

**Tema 7.** Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

**Tema 8.** Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

**Tema 9.** El personal al servicio de las Corporaciones Locales: Clases y régimen jurídico. Derechos, deberes y situaciones administrativas. Derechos económicos y Seguridad Social. Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario.

**Tema 10.** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Cómputo de plazos. Comunicaciones electrónicas. Práctica de la notificación por medios electrónicos. Documentos administrativo electrónico. Archivo electrónico. Archivo electrónico de documentos. Expediente electrónico. Iniciación, instrucción.

## ANEXO 2

APELLIDOS: _____	
NOMBRE: _____	D.NI./N.I.E.: _____
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____	
NACIONALIDAD _____	
DOMICILIO HABITUAL _____	C.P.: _____
TELÉFONO _____	MOVIL _____
DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO _____	

PLAZA QUE SE SOLICITA: _____
------------------------------

<p style="text-align: center;"><b>MERITOS QUE SE ALEGAN (Sólo de los que se acompañen justificantes):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• _____</li> <li>• _____</li> <li>• _____</li> <li>• _____</li> <li>• _____</li> <li>• _____</li> <li>• _____</li> <li>• _____</li> </ul>
--

Información sobre Protección de Datos	
Responsable del Tratamiento	<b>Mogán Sociocultural S.L.; CIF B35928522</b> <b>Avda. de la Constitución nº 10 35140 Mogán</b> <b>Contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@mogansociocultural.es</b>
Finalidad del Tratamiento	Gestionar la solicitud de empleo
Plazos o criterios para la conservación de los datos	En el supuesto de ser elegido/a para puesto de trabajo, el Curriculum se conservará en el expediente laboral. En caso de autoexclusión o exclusión para el puesto de trabajo, el Currículum podrá conservarse por un periodo de un año para futuros procesos de selección, en el área de su formación académica y/o experiencia profesional, salvo que Ud. ejerza el derecho de oposición o supresión ante la entidad. En todo caso, la entidad se reserva la facultad de eliminar o destruir la información que pudiera obrar en sus ficheros, en cualquier momento y sin previo aviso. A estos efectos, adoptará las medidas de seguridad pertinentes para impedir la restauración o recuperación de los datos. La persona firmante garantiza la veracidad de los datos facilitados y se compromete a mantenerlos actualizados siempre que se produzca algún cambio..
No se aplican decisiones automatizadas ni estudios de perfiles	
Detalle de la base jurídica del tratamiento	Consentimiento de la persona interesada
Derechos de las personas interesadas	Las personas solicitantes tienen derecho a acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento y/u oposición previa solicitud mediante email o escrito a nuestra dirección arriba indicada, identificándose debidamente También puede ejercer sus derechos ante la Agencia española de Protección de Datos, <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>

Mogán, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_  
**FIRMA DEL SOLICITANTE**

7. El anuncio de publicación de la convocatoria de selección de personal en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa municipal Mogán Sociocultural S.L. se ajustará al siguiente modelo.

## ANUNCIO

La empresa municipal MOGÁNSOCIOCULTURAL S.L. ha iniciado el procedimiento de selección para la selección de personal, para generar lista de reserva para cubrir cualquier eventualidad, para las siguientes plazas:

- PROFESORES/AS.
- MONITORES/AS
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

Las bases de la convocatoria están publicadas en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa municipal Mogán SocioCultural S.L .

El plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo será de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa municipal Mogán SocioCultural S.L.

Las solicitudes para participar en el procedimiento de selección se ajustarán al modelo de instancia que figura en las bases de la convocatoria, y se presentarán en el registro de la empresa municipal MOGÁNSOCIOCULTURAL, S.L, acompañándose de la documentación acreditativa de los méritos alegados.

En Mogán, a 17 de Septiembre de 2024

Fdo.- LUIS MIGUEL BECERRA ANDRÉ